

Respuestas desde EQUO al cuestionario ALTER SUMMIT:

Parte 1: Nuestro Manifiesto para otra Europa

I) Políticas de presupuesto

¿Está Usted de acuerdo en:

A) Parar las políticas y los programas de austeridad y desregulación en los cuales Europa está involucrada y que la están llevando a la recesión?

Sí. Exigimos parar las políticas de austeridad de la Troika y apostamos por una solución a la deuda desde la solidaridad, en la que deudores y acreedores sean partícipes de un análisis, re-estructuración, auditoría y re-negociación de la deuda, detectando qué parte de ella se considera ilegítima.

B) Anular el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza, el Six-Pack y el Two-Pack?

Rechazamos el Pacto de competitividad que provoca recortes salariales, retrocesos en el estado del bienestar y la privatización de los bienes y servicios públicos. Es necesario un mayor control democrático de las instituciones que se encargan de establecer las medidas de índole macroeconómico y modificar la implementación en los Estados miembro, así como el alcance conjunto de paquetes de solidaridad que han venido a apoyar el mismo. Con medidas como las contenidas en el Six-Pack o el Two-Pack, no se ha conseguido lograr una mayor apropiación nacional de la agenda de reformas, éstas han sido vistas como una imposición desde Bruselas, con carácter vinculantes y aceptadas por los Estados miembros.

El trabajo para la apropiación de las agendas, no ha contemplado incentivos para el cumplimiento de las recomendaciones en ellas contenidas.

Efectivamente. a cambio de un mayor compromiso, se crearon los llamados Mecanismos de Solidaridad para financiar los costes del ajuste. Pese a ello, en lugar de avanzar claramente hacia una verdadera política fiscal o presupuestaria común del euro, los Mecanismos de Solidaridad han constituido fondos mal dotados y con una condicionalidad reñida con su eficacia (fiscalmente neutros).

La zona del euro debería contar con un presupuesto adicional, y en lugar de eso, ha habilitado unos parches del todo insuficientes como los Mecanismos de Solidaridad.

C) Anular una parte importante de la deuda pública sin afectar a los pequeños ahorradores y a los jubilados?

Sí, toda la que se declarase ilegítima. En la UE conviven países deudores y acreedores, ambos deben ser partícipes de un análisis, re-estructuración, auditoría y re-negociación de la deuda (detectando qué parte de ella se considera ilegítima), en un marco de solidaridad. Es necesario poner freno a las políticas de recortes en los Estados miembro intervenidos, en materia de salud, educación y prestaciones sociales. Apostaremos porque la auditoría esté sujeta a control ciudadano, estableciendo los mecanismos necesarios de participación de la sociedad civil y el conjunto de la ciudadanía.

D) ¿Que el Banco Central Europeo y otras instituciones bancarias públicas tengan el mandato para prestar dinero con poco interés y bajo control democrático a los Estados, sin que estos préstamos estén vinculados a obligaciones de privatizar o desregular?

Sí. Estamos EN CONTRA de que los Estados tengan que privatizar a cambio de préstamos. Y estamos EN CONTRA de que el BCE otorgue préstamos sujetos a un bajo control democrático. Es necesaria una unión bancaria real y una regulación del Banco Central Europeo, que asegure su control democrático. Debemos reformar el Estatuto del BCE, para que pueda financiar directamente a los Estados miembro, con lo cual se elimina la posibilidad de que el sector financiero privado se lucre, mediante la suscripción de deuda pública financiada por el BCE. Además, hemos de incluir entre los objetivos del Banco Central Europeo, aquellos que le permitan actuar en favor del bienestar de las personas y de la economía real, de forma equilibrada. Estos objetivos deberán incluir en el ámbito de la UE en su conjunto, al menos, el logro y mantenimiento del pleno empleo, la estabilidad de los precios, la fluidez del crédito a las empresas de todo tamaño, y en general, todos aquellos que tiendan a favorecer una redistribución equitativa de la riqueza generada en los Estados miembro de la UE.

II) Políticas fiscales

¿Está Usted de acuerdo en:

A) Someter los ingresos, la propiedad y los beneficios a un sistema de impuestos justo y progresivo con un impuesto mínimo efectivo aplicado en todos los países de la UE?

Sí, exactamente lo que proponemos es incentivar a los Estados miembro para que diseñen políticas fiscales, que aumenten la progresividad y capacidad recaudatoria del impuesto sobre la renta, el patrimonio, sucesiones y donaciones - de tal manera que la carga fiscal sobre las rentas de capital sea siempre mayor a las del trabajo-. En este marco, es necesario el desarrollo de medidas para incrementar la imposición directa y reducir la indirecta y la armonización de los tipos de IVA. Hemos de propiciar un debate político y social sobre la necesidad de limitar los patrimonios personales.

Es imprescindible que la UE ponga fin a los dumping fiscales existentes dentro de sus fronteras y avance en una armonización y reforma de los impuestos de sociedades, con el establecimiento de un tipo mínimo y común en todos los Estados miembro - para evitar la actual elusión fiscal de las grandes corporaciones, sobre todo de las multinacionales, así como de las grandes fortunas a través de las SICAV y traspasos entre fondos de inversión. Defenderemos la creación de un impuesto a las ganancias en corto en bolsa, inversamente proporcional al tiempo transcurrido entre la compra y la venta.

B) Establecer un impuesto a las transacciones financieras?

Sí, es improrrogable el establecimiento de un Impuesto a las Transacciones Financieras internacionales en toda la UE y no sólo en la Eurozona. Un impuesto cuyos ingresos deberán estar destinados al fomento de la cooperación y a la economía productiva de carácter social y sostenible. El sector financiero debe ser reconducido, para que sea una pieza que ayude y no dificulte.

C) Prohibir los paraísos fiscales y las actividades fuera del balance?

Sí, el New Deal Verde que proponemos debe ir acompañado de una profunda reforma fiscal y de una batalla contra los paraísos fiscales, que facilitan la corrupción. La UE debe elaborar una lista de paraísos fiscales y obligar a los bancos intermediarios a informar a las Agencias Tributarias del país de origen, de cualquier movimiento de capital hacia y desde estos paraísos fiscales, así como del titular de la operación, aplicando un impuesto especial a estos movimientos. Por otra parte, se ha de prohibir operar en la UE a bancos y Sociedades Financieras con sede o sucursales en tales territorios.

Parte 2: Regulación del sector financiero

¿Está Usted de acuerdo en:

A) Revisar las garantías otorgadas a los bancos y que los accionistas tienen que soportar una parte de las pérdidas?

Sí, es necesario el desarrollo de una unión bancaria efectiva para toda la UE. Para ello, hay que avanzar en una supervisión común, que abarque a todo el sistema bancario europeo, sin ningún tipo de exclusión, sujeta al Mecanismo Único de Supervisión que comenzará a funcionar en 2014 y hacia un sistema único de resolución, que esté en funcionamiento lo antes posible,

basado en una autoridad única y en un fondo común de resolución, así como un sistema de garantía común para depósitos de hasta 100.000 Euros o valor equivalente.

B) Separar completamente los bancos de negocios de los bancos de depósito?

Sí, apostaremos por un cambio sustancial del modelo de negocio de la banca europea, fomentando su tarea de financiación de la economía real, preferentemente a través de las pymes y de las iniciativas de economía social. Debe limitarse estrictamente su actividad especulativa mediante la separación de las actividades de banca comercial y de banca de inversión, e impedirse sus negocios en paraísos fiscales.

C) Dividir los bancos que son «demasiado grandes para quebrar»?

Sí, defendemos la limitación del tamaño de las entidades bancarias y la prevención de la formación de oligopolios bancarios. En España, la crisis y la reestructuración bancaria han desembocado en un sector bancario fuertemente concentrado, y esa situación puede repetirse en otros países de la UE. Hay que actuar, no sólo para mitigar el riesgo sistémico derivado de la existencia de entidades "demasiado grandes para caer", sino para impulsar una reducción efectiva del tamaño de las entidades.

D) Someter los bancos y las instituciones financieras a un control democrático?

Sí, la transformación del sistema financiero es un elemento clave en la construcción de un nuevo sistema productivo, basado en la sostenibilidad ambiental y que esté al servicio del bienestar de las personas. Para ello, y en contra de lo que defienden las asociaciones del sector y sus grupos de presión, es necesaria una regulación más estricta del sistema y una nueva regulación para el Banco Central Europeo. El BCE debe estar sujeto a un control democrático de la supervisión financiera, en general, y del mecanismo único de supervisión bancaria, en particular. La creación del supervisor bancario único, residenciado en el BCE, debe ir acompañada por un refuerzo de los controles de la actuación de ese organismo y de la efectividad de su supervisión. Aunque el Parlamento Europeo es el órgano correspondiente para ejercitar ese control, deben buscarse fórmulas para que los parlamentos nacionales también sean partícipes del mismo. Además, el BCE debe responder obligatoriamente, y poner a disposición de los representantes populares, en Comisiones debidamente constituidas, la documentación de sus operaciones.

E) Dar prioridad a un sistema de crédito público y cooperativo?

Sí, lo que proponemos es la creación y desarrollo de entidades financieras sociales y éticas sin ánimo de lucro, fundadas con capital procedente de los ciudadanos y ciudadanas. Además debemos reformar el Estatuto del BCE, para que pueda financiar directamente a los Estados

miembro, con lo cual se elimina la posibilidad de que el sector financiero privado se lucre, mediante la suscripción de deuda pública financiada por el BCE. Y también se le ha de otorgar al Banco Europeo de Inversiones un papel fundamental en el impulso del *New Deal Verde*, como inversor clave para la puesta en marcha de las mencionadas actividades y se mejorará su gobernanza, para que invierta en sectores sostenibles y en la reindustrialización europea, acorde al cambio de modelo productivo.

Parte 3 : Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP en sus siglas en inglés)

¿Se compromete Usted a rechazar las negociaciones o la ratificación del TTIP o de cualquier otro acuerdo si el mismo contiene una o varias de las siguientes medidas?

A) Un mecanismo de resolución de conflictos entre inversores y Estados

Sí. Apostamos por el arbitrio de los sistemas judiciales estatales, europeos e internacionales.

B) La mercantilización y la liberalización de servicios públicos básicos como la educación, la salud, el abastecimiento de agua, el transporte, etc.

Sí, todos los servicios públicos y los servicios sociales, de salud, educacionales y culturales, proporcionados por los proveedores privados, deben excluirse del ámbito de aplicación de los acuerdos comerciales. Esto es importante para asegurar el acceso universal a servicios de alta calidad.

C) La convergencia de las reglamentaciones norte-americanas y europeas con el riesgo que esto lleve a una disminución de los derechos o a una competición en materias sociales, ambientales, alimenticias o de protección de los individuos?

Sí. Creemos necesario luchar contra esta amenaza los estándares europeos sociales, ecológicos y culturales de los servicios públicos, del mercado laboral, de la propiedad intelectual o de la agricultura. No es realista pensar que EEUU va a aceptar una armonización regulatoria tan amplia con la UE y que tome como referencia siempre el referente más avanzando en términos de protección social, laboral, alimentaria y medioambiental, en la mayoría de los casos la que provendría de la UE.

Parte 4 : Democracia en Europa

¿Está Usted de acuerdo con que cada decisión a escala europea tendría que respetar las condiciones siguientes en cada etapa?

A) Explicación clara y documentada del objetivo de la decisión y de cómo ese objetivo está vinculado con los derechos humanos, el progreso social, la calidad del medio-ambiente, la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible (objetivos incluidos en el Tratado de la UE),

Sí, totalmente de acuerdo.

B) No participación de personas que tengan un interés económico en la decisión o que estén vinculadas con o bajo la influencia de personas con tal interés económico,

Con matices. Por un lado es claro que la acción política de la Unión, en lugar de poner por delante los intereses de la mayoría de la ciudadanía europea, prima muchas veces los intereses particulares de grandes corporaciones empresariales, determinados sectores económicos y mercados financieros. Estos intereses prevalecen a menudo, gracias a la enorme capacidad de influencia adquirida por los lobbies que les representan. Sin embargo resulta imprescindible dotar de recursos y de una acción efectiva y planificada, el trabajo para la mejora de los procesos de propuesta, deliberación, consulta, y diálogo con la sociedad civil y organizaciones públicas y privadas en la toma de decisiones. Nadie tiene a priori que ser excluido pero hemos de reformar la normativa referente a los procesos de consultas, para garantizar que las voces relevantes y representativas de las organizaciones y sectores de la sociedad afectados, estén presentes de manera equilibrada y sus aportaciones puedan ser realmente tenidas en cuenta, de manera que haya suficiente visibilidad de cómo han influido en el resultado final. Por ejemplo, las decisiones sobre la orientación de las políticas agrarias europeas no pueden tomarse exclusivamente por los y las representantes políticos, sino que deben tomarse también por los mayores afectados: las y los agricultores y ganaderos.

C) Plena transparencia sobre cada aspecto y cada etapa del proceso de decisión, incluidos todos los documentos vinculados con ese proceso y todas las contribuciones de todo tipo u origen que tenga como objetivo o efecto posible influir en la decisión,

Sí. Es necesario garantizar el derecho al acceso a la información para una efectiva transparencia del conjunto de las instituciones europeas. Hay que implantar la idea de la llamada huella legislativa, que indica el origen e influencia de todas las aportaciones en los procesos legislativos y políticos.

D) Concertación social cuando la decisión tiene o puede tener efecto sobre el empleo, el derecho laboral y/o los derechos sociales y económicos?

Sí. Defendemos el diálogo social y la negociación colectiva en todos los niveles (de empresa, sectorial, nacional y europeo), como elemento fundamental de la democracia y de las relaciones laborales, que debe ser respetado por las instituciones de la UE y los gobiernos de todos y cada uno de los Estados miembro, aplicando los Convenios internacionales de la OIT y la Carta

Social Europea. La información, consulta y representación de los, y las trabajadoras en el lugar de trabajo en las empresas, debe fortalecerse, con el fin de promover el buen gobierno corporativo y apoyar un modelo de empresa social y sostenible.